Año de 1833.

Alcaldia del Señor D. Juan José de Uncota.

En la Sala Capitular de esta N. y L. Villa de Vergara á dos de Enero de mil ochocientos treinta y tres, despues de oida la Misa en la Parroquial de San Pedro de ella segun costumbre, por testimonio de mi el infra escrito Escno del Rey Nuestro Señor y del Numero de la misma, se juntaron los Señores D. Juan José de Uncota Alcalde, D. Felipe Maria de Aycueta y Zulueta, y D. Andres Agustin de Beitegui sus tenientes primero y segundo, D. Pablo Antonio de Arizpe Sindico Prok. Gral, D. Pedro Maria de Gandiaegui su teniente, D. Juan de Garay Elorza, D. José Agustin de Eiraguirre, D. José Franco de Anzuategui, y D. Juan Domingo de Oregui Regidores, D. Melchor de Unamino, D. Ignacio de Vizcarralde, D. José Joaquin de Oyanguren, y D. Pedro de Arangurren Diputados del Concejo, electos el dia de ayer para cargo habientes de esta Villa para todo el actual año: Y en consecuencia el referido Señor Alcalde tomó y recibió juramento de todos y cada uno de dichos Señores sobre la Señal de Cruz, de rodillas, destinada al efecto, para que bajo de su cargo administren Justicia sin pasion, ni bandoseria; y habiendolo hecho cumplidamente, prometieron executarlo así, á excepcion del Sr. D. Felipe Maria de Aycueta y Zulueta primer teniente de Alcalde que prestó el juramento con protesta respecto considerarse ser incompatible este destino con el que carga de Caballero Director de la Compañia del Camino titulado de la Reyna Cristina, cuya protesta se acordó comunicar á la Diputacion con la oposicion y documentos que la acompañaban. Firmó dicho Sr. Alcalde, y en fé de todo yo el Escno.

Juramento de los Sres. Capitulares

Juan José Uncota

Antemi

Fr. Diego Manuel de Resari

Ayuntamiento de 7 de Enero de 1833.

En la Sala Consistorial de esta Villa de Vergara á siete de Enero de mil ochocientos treinta y tres, por antemi el infra escrito Escno, se juntaron, como lo tienen de uso y costumbre, los Señores D. Juan José de Uncota Alcalde, el Lic.do D. Pablo Antonio de Arizpe Sindico Prok. Gral, D. Juan de Garay, D. José Agustin de Eiraguirre, D. José Franco de Anzuategui, y D. Juan Domingo de Oregui Regidores,